

PAS 782/2023

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

11 de julio a las 10:00 h.

### Lugar de celebración:

Despacho de la Jefa de Contratación del Departamento de Salud de Orihuela.

### Asistentes:

#### **PRESIDENTA**

Doña. M Amparo Ángel Navarro Jefa de Grupo de Contratación Administrativa del Dpto. de Salud de Orihuela.

#### **VOCALES**

Doña PILAR SANTOS DEL ÁGUILA, Interventora Habilitada de los SSTT de la Conselleria de Hacienda, asiste por videoconferencia.

Doña BEATRIZ ALBERT BORONAT. Técnica jurídica de la Dirección Territorial de la Consejería de Sanidad en Alicante, asiste por videoconferencia.

Don FERNANDO JAVIER CARRASCO TELLEZ, Ingeniero del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

#### **SECRETARÍA**

Doña Anabel Martínez Ferrández, Personal de Gestión de la Función Administrativa del Dpto. de Salud de Orihuela.

*Página 1 de 6*

### **Orden del día:**

**Primero.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el 4 julio del corriente.

**Segundo.** Lectura y valoración del informe técnico redactado por Don Antonio Pujante Carrillo Ingeniero del Servicio de mantenimiento del Departamento de Salud de Orihuela sobre la confidencialidad presentada por la empresa FULTON, S. A.

**Tercero.** Lectura del informe de valoración de la documentación sometida a criterios de juicio de valor, emitido por Don Antonio Pujante Carrillo.

**Cuarto.** Apertura de la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática

**Quinto.** Valoración de la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática.

**Sexto.** Propuesta de adjudicación.

### **Se Expone:**

Los miembros asistentes declaran conocer:

- Que el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, establece: *“El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”.*
- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que no existen hechos ni circunstancias pasadas o presente, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.
- Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Constituida la Mesa, de orden de la Presidencia, por la Secretaria se procede a iniciar la sesión:

**Primero.** Se da la lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de julio del corriente, siendo aprobada por unanimidad.

**Segundo.** La empresa FULTON, S. A., presenta documento (Anexo VIII) de fecha 10 de julio de 2024 retirando la confidencialidad.

**Tercero.** Se da lectura al informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor del orden 5, emitido por el técnico del día 11 de julio de 2024, siendo el resultado del informe el siguiente:

- La empresa GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL ha sido excluida: *“El licitador aporta Documentación referente a criterios de adjudicación automáticos, tales como el aumento del plazo de garantía, Mejora del rendimiento estacional SEER de equipos aire agua, Mejora del rendimiento estacional SCOP de equipos aire agua, e información referente al etiquetado de eficiencia energética. Tal documentación debería incluirse en el sobre N° 2.”.*
- El resto de empresas han obtenido las siguientes puntuaciones para el criterio número de orden 5:

ORDEN 5. PLAN DE OBRA Y CRONOGRAMA (Máx. 24 puntos)	
LICITADORA	PUNTUACION
ATIL COBRA, S.A.	3,00
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	3,00
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	24,00
FERSITEC - POSTMAN	24,00
FULTON S.A.	24,00
REGENERA LEVANTE, S.L.	24,00
VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.	24,00
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	3,00

**Cuarto.** Se procede a la apertura del sobre número tres contenedor de las ofertas económicas y la documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática y se da traslado de la documentación técnica sometida a criterios evaluables de forma automática al técnico para que emita informe de valoración posponiéndose la mesa al día siguiente a las nueve.

**Quinto.** Continuando con la sesión del día anterior, hoy día 12 de julio a las 09:00 horas se procede a dar lectura al informe de valoración de emitido por el técnico Don Antonio Pujante Carrillo del cual se extraen las siguientes valoraciones de los criterios automáticos:

Puntuación criterios automáticos distintos al precio					
Número de orden	Orden 2. Aumento Garantía	Orden 3. Mejora rendimiento estacional SEER	Orden 4. Mejora rendimiento estacional SCOP	Orden 6. Consumo, eficiencia y ahorro energético	Puntuación total
ATIL COBRA, S.A.	10,00	0,00	0,00	5,00	15
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	10,00	5,00	5,00	0,00	20
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	10,00	0,00	0,00	5,00	15
FERSITEC - POSTMAN	10,00	0,00	0,00	5,00	15
FULTON S.A.	10,00	0,00	0,00	5,00	15
REGENERA LEVANTE, S.L.	10,00	5,00	5,00	0,00	20
VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.	10,00	0,00	0,00	5,00	15
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	10,00	5,00	5,00	0,00	20

**Sexto.** Atendiendo al apartado LL del Anexo I que establece que quedarán excluidas las ofertas de los licitadores que no alcancen los 24.5 puntos en el conjunto de criterios cualitativos (orden 2, orden 3, orden 4, orden 5 y orden 6), que corresponden al 50% de la puntuación máxima asignada a la totalidad de los criterios cualitativos (artículo 146.3 LCSP), quedan excluidas del procedimiento las siguientes empresas por no superar dicho umbral:

Puntuación total obtenida por cada empresa						
Número de orden	Orden 2. Aumento Garantía	Orden 3. Mejora rendimiento estacional SEER	Orden 4. Mejora rendimiento estacional SCOP	Orden 5. Plan de obra y cronograma	Orden 6. Consumo, eficiencia y ahorro energético	Puntuación total
ATIL COBRA, S.A.	10,00	0,00	0,00	3,00	5,00	18,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	10,00	5,00	5,00	3,00	0,00	23,00
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	10,00	5,00	5,00	3,00	0,00	23,00

**Séptimo.** Apertura y valoración de las ofertas económicas:

LICITADORA	IMPORTE OFERTA ECON. (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE OFERTA ECON. (CON IVA)
REGENERA LEVANTE, S.L.	<b>704.720,08 €</b>	147.991,21 €	<b>852.711,29 €</b>
VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.	<b>735.245,00 €</b>	154.401,45 €	<b>889.646,45 €</b>
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	<b>783.474,79 €</b>	164.529,71 €	<b>948.004,50 €</b>
FERSITEC - POSTMAN	<b>859.015,48 €</b>	180.393,25 €	<b>1.039.408,73 €</b>
FULTON S.A.	<b>893.638,38 €</b>	187.664,06 €	<b>1.081.302,44 €</b>

ORDEN 1. OFERTA ECONOMICA (Máx. 51 puntos)		
LICITADORA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
REGENERA LEVANTE, S.L.	704.720,08 €	<b>51,00</b>
VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.	735.245,00 €	<b>48,79</b>
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	783.474,79 €	<b>45,30</b>
FERSITEC - POSTMAN	859.015,48 €	<b>39,83</b>
FULTON S.A.	893.638,38 €	<b>37,33</b>

**Octavo.** El resumen de todas las puntuaciones, oferta económica, juicio de valor y criterios evaluables de forma automática es el siguiente:

Resumen desglosado por criterios:

Puntuación total obtenida por cada empresa							
Número de orden	<i>Orden 1. Oferta económica</i>	<i>Orden 2. Aumento Garantía</i>	<i>Orden 3. Mejora rendimiento estacional SEER</i>	<i>Orden 4. Mejora rendimiento estacional SCOP</i>	<i>Orden 5. Plan de obra y cronograma</i>	<i>Orden 6. Consumo, eficiencia y ahorro energético</i>	Puntuación total
REGENERA LEVANTE, S.L.	51	10	5	5	24	0	<b>95,00</b>
VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.	48,79	10	0	0	24	5	<b>87,79</b>
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	45,3	10	0	0	24	5	<b>84,30</b>
FERSITEC - POSTMAN	39,83	10	0	0	24	5	<b>78,83</b>
FULTON S.A.	37,33	10	0	0	24	5	<b>76,33</b>

Resumen puntuación global:

LICITADORA	Puntuación total
REGENERA LEVANTE, S.L.	95,00
VERDÚ MASIP SERVICIOS S.L.	87,79
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	84,30
FERSITEC - POSTMAN	78,83
FULTON S.A.	76,33

**Noveno.** Ninguna de las empresas ha incurrido en oferta anormalmente baja.

**Décimo.** Se comprueba el ROLECE de la empresa de mayor puntuación comprobándose que carece del bastanteo del poder en la Comunidad Valenciana.

**Undécimo.** A la vista de los datos anteriores, la Mesa de Contratación adopta el siguiente,

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se acuerda por unanimidad aceptar la retirada de la confidencialidad presentada por FULTON, S. A.

**SEGUNDO. ELEVAR** al órgano de contratación del Departamento de Salud de Orihuela la decisión, aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación, de PROPONER la adjudicación del expediente de contratación PAS 782/2023 "INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL INVIERNO-VERANO PARA UN EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE SALUD ÁLVAREZ DE LA RIVA, EN ORIHUELA", a favor de **REGENERA LEVANTE, S.L.**, con CIF: B73492423 y domicilio en Calle Molina de Segura, 8, CP 30007 Murcia.

Siendo las nueve y media hora del día doce de julio del corriente, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, redactándose la presente Acta, que tras ser leída es firmada por la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, en prueba de conformidad con la misma.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

Firmat per Maria Amparo Angel Navarro, el  
19/07/2024 13:14:27

**LA SECRETARIA**

Firmat per Anabel Martinez Ferrandez, el  
19/07/2024 11:21:28